



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 139/08

05 MAY 2008
Salta,
Expediente N° 19.123/01

VISTO:

La Resolución N° D-202/07 de esta Facultad, mediante la cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Susana MACABATE de SAVOY, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, el 18 de Mayo de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución, por un error material se consignó desde el 18 de Mayo de 2.007, siendo correcto desde el 17 de Mayo de 2.007;

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

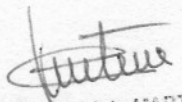
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

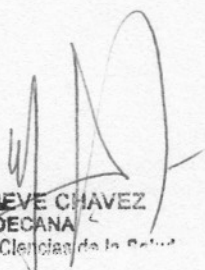
ARTICULO 1°: Dejar establecido la fecha de finalización de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Susana MACABATE de SAVOY y reintegro a sus funciones de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la Cátedra ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, es el 17 de Mayo de 2.007.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
LML


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud